

	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

**Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales
En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales**

Acuse de Recibido



**Fecha: Jueves 15 de agosto del 2024
Hora: 1:34:46 pm**

Se ha registrado en el sistema, la carga de **1 Archivo(s)** suscrito(s) a nombre de; **María Alejandra Cortés**, con el radicado; **202300182**, correo electrónico registrado; **mpacorporativomanizales@gmail.com**, dirigido(s) al **JUZGADO 4 LABORAL DEL CIRCUITO**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(606) 8879620 ext. 11611**

Archivo(s) Cargado(s)	Archivo(s) Cargado(s)
Memorialdecumplimiento2023182.pdf	

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20240815133446-RJC-15790

Manizales, 02 de agosto de 2024

Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Manizales
E.S.D

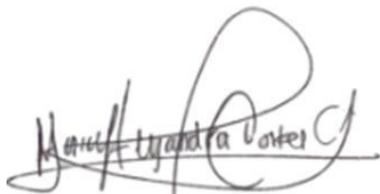
Asunto: Memorial cumplimiento
Referencia: Proceso ejecutivo laboral
Demandante: Wilson Sanchez Ávila
Radicado: 17001310500420230018200

Maria Alejandra Cortés Gómez identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.846.589 de Manizales, portadora de la tarjeta profesional No. 328.170 de C.S de la J y domiciliada en Manizales, adscrita a la **sociedad Mauricio Pava Lugo S.A.S** actuando en calidad de apoderado judicial y representante legal de la **Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A**, según poder otorgado por su representante legal judicial, la Doctora Ana Beatriz Ochoa Mejía a la sociedad **Mauricio Pava Lugo S.A.S**. Me permito dar cumplimiento al requerimiento realizado en los siguientes términos:

1. El H. señor Juez en audiencia realizada el 01 de agosto de 2024 ordenó a Protección S.A. aportar los datos de la señora Consuelo López Ríos, asesora de Protección S.A. para la fecha de los hechos, con el fin de practicar las pruebas pertinentes a la misma.
2. El 01 de agosto, se solicitó a Protección S.A., que enviara los datos o información que reposa en sus bases de datos, con respecto a la señora Consuelo López Ríos identificada con C.C. 30.396.184, en donde informan que "Laboró en ING ADMINISTRADORA DE FONDO DEPENDENCIAS Y CESANTIAS S.A., Hoy Protección S.A. por fusión con ING" del 14 de octubre de 1998 al 1 de abril de 2004. Se desempeñó como ejecutiva de ventas.
3. Respecto a los datos de contacto, hoja de vida del asesor, matriz de capacitaciones y protocolos internos brindados en las asesorías, Protección S.A, no cuenta con esta información en sus archivos y bases de datos, por lo que no es posible aportarlos dentro del proceso.

En ese sentido, Protección S.A., ha dado cumplimiento en debida forma a las ordenes impartidas por el honorable despacho.

Del H. Señor Juez



C.C.1.053.846.589
T.P 328.170 del C.S de la J.

María Alejandra Cortés Gómez

Protección

Medellín, 1 de agosto de 2024.

EL LIDER DE BIEN ESTAR

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **LOPEZ RIOS CONSUELO** identificado(a) con la **cédula de ciudadanía 30396184**, “Laboró en ING ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A., Hoy Protección S.A. por fusión con ING” del **14 de octubre de 1998 al 1 de abril de 2004**.

El(la) señor(a) **LOPEZ RIOS CONSUELO** se desempeñó como **EJECUTIVO DE VENTAS**.

Nuestra compañía está domiciliada en Medellín, en la calle 49 63-100, identificada con el Nit 800.138.188 y su objeto social es la administración de Fondos de Pensiones y Cesantías.

Atentamente,



PAULA GARCÉS ARCILA
Líder de Bien Estar

Para validar los datos de este certificado por favor comunicarse con la persona encargada:
Santiago Betancur Tejada- santiago.betancurt@proteccion.com.co

Medellín: Cl. 49 No. 63 - 100 Medellín Torre Protección. Tel: (054) 230 7500 * Bogotá: Tel: (601) 601 2525 - 601 3535 * Cali: Tel: (052) 608 0086 * Barranquilla: Tel: (605) 360 8929

www.proteccion.com * Línea de servicio Nacional 01 8000 52 8000 * Nit. 800.138.188-1